

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**TRABAJO DE POSGRADO**

INFLUENCIA DEL CURRÍCULO DE MORAL, URBANIDAD Y CÍVICA DE EDUCACIÓN MEDIA,  
EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL COMPLEJO EDUCATIVO  
PROFESOR MARTÍN ROMEO MONTERROSA DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

MAESTRA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

**PRESENTADO POR**

LICENCIADA CINDY YASMÍN AMAYA GÓMEZ

**DOCENTE ASESORA**

MAESTRA KRYSSIA MABEL AZENÓN DE GALICIA

**ENERO, 2023**

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ  
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE  
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN  
FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

M.Ed. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ACOSTA

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO

## **AGRADECIMIENTOS**

- A Dios quien me ha permitido culminar con éxito este proceso formativo, quien siempre me ha sostenido con su amor, para mantenerme en disciplina perseverancia y esfuerzo hacia el cumplimiento de mis metas profesionales.
- A mi familia y verdaderos amigos quienes siempre me motivan a cosechar éxitos.
- A mi Maestra asesora de tesis Kryssia Mabel Azenón de Galicia quien, con sus conocimientos profesionales, tiempo, entusiasmo y dedicación, hizo posible el desarrollo del proceso de modo que fuera significativo.
- A los Maestros Walter Antonio Fagoaga y Santiago Ernesto Palacios Chávez, quienes me apoyaron en este proceso con sus conocimientos profesionales y disposición hacia el desarrollo de las etapas del proceso de la investigación.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	vii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
1.1 Delimitación del problema.....	8
1.2 Preguntas de investigación.....	9
1.3 Objetivos de la investigación .....	10
1.3.1 Objetivo General.....	10
1.3.2 Objetivos específicos .....	10
1.4 Justificación .....	11
1.5 Límites y Alcances.....	12
1.5.1 Límites .....	12
1.5.2 Alcances.....	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA .....	13
2.1 Antecedentes del problema .....	13
2.2 Teorías y conceptos básicos.....	17
2.3 Marco jurídico.....	27
2.4 Conceptualización.....	32
CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO .....	34
3.1 Enfoque de la investigación.....	34
3.2 Método.....	34
3.3 Tipo de estudio.....	35
3.3.1 Alcance .....	35
3.3.2 Tratamiento de variables o categorías.....	35
3.3.3 Diseño de recolección .....	36
3.3.4 Tiempo de la búsqueda de la información .....	36
3.3.5 Contexto de la búsqueda de la información .....	36
3.4 Población y muestra (fuentes de información).....	36
3.4.2 Población: .....	36
3.4.3 Muestra .....	36
3.4.3.1 Unidades de muestra. ....	37
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	37
3.5.1 Técnicas de recolección información.....	37
3.5.2.1 Guía de observación no participante .....	39

3.5.2.2 Guía de entrevista estructurada .....	39
3.5.2.2 Cuestionario .....	40
3.5.3 Proceso de validación de instrumentos .....	40
3.6 Operacionalización de variables/categorías .....	40
3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información.....	42
3.8 Consideraciones éticas .....	43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	44
CONCLUSIONES .....	51
RECOMENDACIONES .....	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	54
ANEXOS .....	57

## INTRODUCCIÓN

La influencia del Currículo de Moral, Urbanidad y Cívica es en gran medida determinante en los mecanismos de participación Ciudadana, de modo que los fines, indicadores y objetivos de la asignatura están orientados a la formación de un perfil ciudadano participativo de manera activa en los procesos de toma de decisión y en la formulación de propuestas ciudadanas, con el propósito de propiciar procesos democráticos participativos en función de contribuir a la construcción de una cultura participativa en la sociedad. Por tanto, la implementación de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica tiene como propósito desarrollar los contenidos de Participación Ciudadana y los Mecanismo legales como herramientas de participación, además de especificar los diferentes espacios a través de los cuales se puede ejercer dicha participación.

Por tanto, a continuación, se presenta un estudio de investigación sobre la influencia del currículo de Moral, Urbanidad y Cívica y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana en educación media, en el municipio de santa distrito 0205 de instituciones de educación media, lo cual describe de manera específica los elementos y factores de dicha influencia, y partiendo de los hallazgos encontrados mediante el trabajo de campo se determinan algunas recomendaciones, con el propósito de mejorar la praxis educativa en función de la implementación de mecanismos de participación ciudadana en los estudiantes de educación media.

Del mismo modo se establecen conclusiones partiendo de los hallazgos de la investigación, con el fin de describir y determinar la influencia del del currículo de Moral, Urbanidad y Cívica, en los mecanismos de participación ciudadana en educación media, y así analizar las diferentes formas de implementación y desarrollo de las temáticas relacionadas y como mejorar los procesos de implementación para obtener mejores resultados en cuanto al logro de objetivos propuestos en la maya curricular de educación media y en la formación de un perfil ciudadano participativo de forma activa en los procesos democráticos de la sociedad Salvadoreña.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Delimitación del problema**

Influencia del Currículo Nacional de Moral, Urbanidad y Cívica de Educación Media, en los Mecanismos de Participación Ciudadana, en los Centros Educativos del distrito 0205, en el Complejo Educativo Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez, del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, dicha investigación se llevará a cabo en el periodo que comprende marzo -agosto del año 2022.

Es de gran importancia analizar cómo influye el desarrollo del Currículo nacional en la formación de un perfil ciudadano, específicamente en las formas de participación ciudadana, para ello, se cuenta con una serie de bases legales como Políticas, Constitución de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Ley de Ética Gubernamental, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Código Municipal, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Ley General de Juventud y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otras, que rigen las diversas formas de participación ciudadana, y sus vinculaciones, con el propósito de promover el derecho a la participación, desarrollando valores fundamentales para esta y creando espacios o mecanismos específicos para su ejercicio en El Salvador.

Existe una vinculación intrínseca entre el desarrollo del Currículo Nacional de Moral Urbanidad y Cívica, y los mecanismos de participación ciudadana, puesto que se abordan temáticas como: Los Derechos Humanos y su aplicación en el fomento de la cultura de paz, Normas constitucionales que hacen posible la preservación de las diferencias culturales y políticas, que regulan nuestra convivencia, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, derechos, deberes y vida pública, pensamiento crítico y juicio moral, mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto a la diversidad, mecanismos de participación para la actuación de la sociedad civil, ciudadanía activa como modelo de transformación social, Implicaciones de la participación ciudadana en la transformación del entorno, participación ciudadana a partir de problemáticas concretas, desafíos actuales para la promoción de la cultura de paz, espacios de participación ciudadana en el contexto actual de El Salvador: actores sociales, programas de gobierno e instituciones, participación ciudadana en el ámbito global, y participación ciudadana a partir de problemas concretos, en este sentido el currículo nacional

aborda contenidos específicos enfocados a la participación ciudadana, por lo que algunos autores afirman que:

La educación posibilita el desarrollo de competencias ciudadanas pretende influir en la voluntad de la persona para que actúe bajo la idea de participar en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática en la que la totalidad sea considerada en razón de su dignidad humana, y que tenga derecho a participar en la esfera pública en condiciones de igualdad. (Ruiz & Chaux, 2005, pág. 57) .

El concepto de formación ciudadana no tiene un significado único, a través de la historia la formación ciudadana aparece asociada al sistema educativo nacional, según Aristóteles “El ciudadano sin más por nada se define mejor que por participar en la administración de justicia y en el gobierno” (Aristóteles, 1988, pág. 153). En la actualidad el concepto se hace extensivo como y como práctica para referirse a la formación que reciben tanto la actual ciudadanía como la futura, a la educación en el ámbito formal y a la que se desarrolla en los espacios informales, y no se obliga a una determinada temporalidad ya que demanda una educación permanente a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva resulta determinante la influencia del currículo nacional de Moral, Urbanidad y Cívica en la formación de un perfil ciudadano, partiendo de principios filosófico-políticos de un macrosistema, que es el medio para lograr los objetivos propuestos por un sistema educativo formal, con el fin de formar ciudadanos capaces de incidir en las políticas públicas en beneficio de sus entornos y la población a nivel global.

## **1.2 Preguntas de investigación**

¿Cómo influye el desarrollo del Currículo Nacional de Moral, Urbanidad y Cívica, de Educación Media, en los Mecanismos de Participación Ciudadana, en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana?

¿Cómo influyen los elementos del currículo nacional de Moral, Urbanidad y Cívica de Educación Media en los mecanismos de participación ciudadana, en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana?

¿Cuáles son los efectos de la implementación del Currículo de Moral urbanidad y Cívica de educación media, y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana?

¿Cuál es la incidencia del Currículo de Moral Urbanidad y Cívica de educación media, y su incidencia en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

- Conocer la influencia del Currículo Nacional de Educación Media, de Moral, Urbanidad y Cívica en los Mecanismos de participación ciudadana, en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Analizar los elementos del currículo nacional de educación media que influyen en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.
- Describir los efectos del Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.
- Identificar los desafíos que se plantean en el Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su incidencia en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.

## 1.4 Justificación

La influencia del currículo de Moral, Urbanidad y Cívica en la formación ciudadana en el contexto educativo es fundamental, ya que el mismo permite guiar las directrices dentro de un proceso educativo formal, y su vinculación con la participación ciudadana, es un importante tema para abordar desde una perspectiva del desarrollo local, ya que está determinado principalmente por la formación de un perfil ciudadano, entendido como: “Aquel que forma parte de la comunidad política y organizada a la que pertenece. Según el Estado en el que se encuentre, dispondrá de mayor o menor cantidad de derechos y libertades” (Marín, Ciudadano, 2022). En este sentido es el Estado a través de la educación quien forma el perfil que necesita, para responder a sus intereses.

Por ello, resulta de gran importancia hacer un análisis en los centros de Educación Media del distrito 0205 de Santa Ana, sobre los mecanismos de participación ciudadana y en qué medida el currículo nacional lo determina, de tal forma que se pueda analizar de manera precisa la influencia del currículo en los mecanismos de participación ciudadana, para descubrir el nivel de incidencia y en qué medida se puede proponer una mejora a la malla curricular.

La construcción de un perfil ciudadano con mayor influencia y participación activa en los temas de construcción y propuesta de políticas públicas que influyen de manera directa en el desarrollo local a gran escala; por tanto, resulta de gran importancia un abordaje científico de investigación que permita obtener información relevante y pertinente para una propuesta de mejora en los procesos de ejercicio de participación ciudadana en el municipio de Santa Ana, diseñada especialmente para jóvenes estudiantes de educación media, con el fin de contribuir a una formación en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, como sujetos de derecho, y conozcan cuales son las facultades de esos derechos, de modo que se pueda dinamizar y mejorar los procesos de participación ciudadana.

De modo que se pueda contribuir a proponer mejoras según los hallazgos que proporcione la investigación, a través de un proceso metódico y científico, que permita acceder a los espacios sujetos de análisis y recolectar información pertinente para el logro de objetivos de dicho proceso investigativo.

## **1.5 Límites y Alcances**

### **1.5.1 Límites**

Esta investigación posee algunas limitantes como el acceso a la información, ya que se debe identificar de manera objetiva los sujetos de investigación para obtener información pertinente, veraz y confidencial, además de los tiempos que se han previsto, probablemente se tarde un poco más por algunos procesos que pueden surgir en el camino, como cambio de asesor, poco tiempo para dedicarle a la investigación, entre otros.

### **1.5.2 Alcances**

La investigación se centrará en beneficiar a la población del municipio de Santa Ana, distrito 0205, de Centros Educativos Públicos de Educación Media, con el propósito de brindar herramientas académicas que permitan conocer sobre cómo se aborda el currículo de Morral Urbanidad y Cívica, desde una perspectiva objetiva y lectura de la realidad y el contexto de participación ciudadana en el municipio, de modo que se pueda conocer y presentar las diversas formas de participación ciudadana vigentes y de acceso a la población y además saber de manera precisa aquellas de las que en la actualidad se hace uso.

Esta investigación pretende proporcionar un aporte académico científico a la comunidad educativa de la Universidad de El Salvador, como producto de la Maestría en Desarrollo Local Sostenible, que aborda temas de gran relevancia como es la participación ciudadana.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA**

En este capítulo se hará un abordaje teórico referente a la influencia del Currículo Nacional de Moral Urbanidad y Cívica de educación media, en los mecanismos de participación ciudadana, como surge a través de la historia y como ha venido evolucionando de acuerdo con la dialéctica de la sociedad. Además de conocer distintas concepciones de la participación ciudadana según los contextos sociales, el marco jurídico que respalda de forma legal y un análisis de contexto de forma general.

### **2.1 Antecedentes del problema**

Según la historia del Currículo Nacional, la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica en El Salvador, se incorpora a partir del Decreto Legislativo No. 278 emitido en febrero de 2016, para que sea impartida como asignatura obligatoria en todos los niveles educativos, en cumplimiento a ese mandato se desarrollan los programas educativos de Educación Básica y Educación Media.

Dichos programas fueron diseñados por docentes de la especialidad de Estudios Sociales, quienes se especializados en competencias ciudadanas y formación moral, la implementación de la asignatura ha sido orientada hacia las nuevas concepciones de ciudadanía. “Implica actualizar conceptos y teorías a la luz de la nueva producción académica basada en el enfoque de competencias ciudadanas que conllevan a la consolidación de sociedades democráticas” (MINED, 2016).

Con este nuevo enfoque se busca desarrollar competencias ciudadanas y cívicas necesarias para ejercer una ciudadanía responsable y muy competitiva que permita:

“Establecer las bases de una auténtica vida democrática, sustentada en la participación y el compromiso en la vida pública de la ciudadanía, así como en el respeto a las diferencias culturales en un contexto de legalidad, sea respetuoso de los derechos de las demás personas y a favor de la justicia” (MINED, 2016, pág. 5).

Por tanto, es de gran importancia el rol de la educación para lograr un perfil ciudadano que transforme la sociedad y las formas de actuar, de acuerdo con la forma de relacionarse y participar de manera constructiva en los procesos de desarrollo de la sociedad desde lo particular hasta lo general, es decir partiendo desde la comunidad, para lograr un impacto nacional.

En ese sentido la vinculación entre el desarrollo del currículo nacional de MUCI, con los mecanismos de participación ciudadana es específica, de modo que los programas de estudio, presentan los contenidos a desarrollar en este ámbito de manera concreta, para el caso el programa de segundo año de bachillerato presenta los siguientes contenidos: “Espacios de participación ciudadana en el contexto actual de El Salvador: actores sociales, programas de gobierno e instituciones, Ciudadanía crítica en la sociedad actual, Participación ciudadana en el ámbito global y finalmente, Participación ciudadana a partir de problemas concretos (MINED, 2016, págs. 404-418)”. Estos temas forman parte de la unidad número cuatro, que se denomina “Participación ciudadana”.

Es así, como el programa de MUCI de educación media especifica las competencias ciudadanas que se espera desarrollar a través del desarrollo de contenidos antes descritos, entre ellas están: La convivencia pacífica, La pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, y la Participación y responsabilidad democrática.

“En este orden de ideas, ciudadanía en los centros educativos, significa que los agentes - estudiantes, responsables de hogar, docentes, dirección, y demás personal- participen activamente en la regulación de la vida social en el contexto educativo, respetando, acatando el orden legal y normativo que cobija y orienta las interacciones dentro del mismo” (MINED, 2016, pág. 8).

Es por ello, que se tiene un enfoque de desarrollo de un perfil capaz de integrarse de manera activa a los procesos, espacios y mecanismos de participación ciudadana a futuro, de allí la importancia de analizar la influencia entre el desarrollo del programa de MUCI, en los centros de educación media, que es una antesala para el ejercicio de un rol como ciudadano con deberes y derechos respecto a las formas de participación de la vida pública y democrática de manera responsable y esperada.

Es evidente una estrecha vinculación entre el desarrollo del currículo nacional de MUCI y los mecanismos de participación ciudadana que se espera llevar a cabo en la sociedad, es decir que, forman parte fundamental de un perfil ciudadano esperado, y que además están determinados a través de los fines de la educación salvadoreña, tal como se especifica en la Constitución de la República en el siguiente artículo:

“Art. 55.- La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano” (Legislativa, 1983, pág. 11).

Es por ello, que la educación posee un papel importante para llevar a cabo dichos fines planteados en primer lugar en la Constitución de la República, como fines de la educación nacional, y se han diseñado políticas públicas en función de su cumplimiento, tales como la política de participación ciudadana creada en el año 1999 por primera vez en el país, desde donde se han venido actualizando de acuerdo a los planes de gobierno en cada quinquenio, a fin de concatenar los diversos planes estratégicos a implementar.

En ese sentido, es de gran importancia hacer un recorrido cronológico referente a las políticas públicas de participación ciudadana y su vinculación con las reformas educativas de El Salvador, para ello se hará referencia a la reforma de 1995, que tienen sus inicios en los años 90, vale enfatizar que desde entonces no hace una reforma educativa en el país.

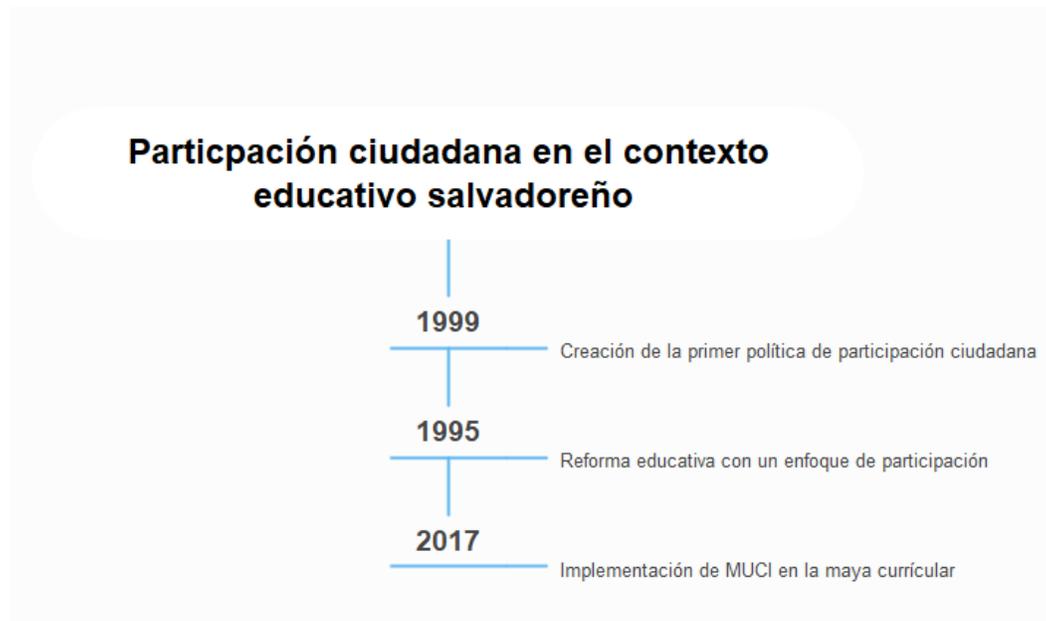
Para el caso de la reforma de 1995. “El eje de calidad de la Reforma se compone de acciones que van desde el cambio curricular hasta la formación en valores” (Calero, 2019, pág. 93). En cuanto a la formación de valores, se entiende desde una perspectiva de construcción de un escenario de paz, considerando que el contexto para entonces era posguerra civil, por lo que era de vital importancia construir un ambiente de paz y armonía, desde ese enfoque se diseñó la reforma educativa de 1995-2005, por lo que se integró la

formación en valores morales como asignatura al currículo nacional, llamada Educación en Valores Morales.

Es importante enfatizar que la idea de calidad para la década de 1990 se enfatizaba en: “consulta, “participación” y democratización, a pesar de que en el proceso no se haya cumplido a cabalidad” (Calero, 2019, pág. 95). Esto porque el termino de calidad educativa implica no solo cobertura, sino garantizar la permanencia de los estudiantes en es sistema educativo, mediante los recursos que sean necesarios, por tanto, el termino calidad se queda corto si se enfoca solo a cobertura, como para el caso de la reforma de 1995, bajo el término “Educación para todos” que había sido declarado en el mundo en los años 90, en la conferencia mundial de Italia Jomtien, con el fin de erradicar las brechas entre la educación.

A manera de resumen se presenta el siguiente esquema para tener una visión cronológica de los acontecimientos relevantes en materia de participación ciudadana y el contexto educativo salvadoreño.

**Figura 1: Participación Ciudadana en el contexto educativo salvadoreño.**



## 2.2 Teorías y conceptos básicos

En cuanto a la participación ciudadana, existe diversidad de conceptos y enfoques de acuerdo con el contexto, la arista del abordaje, y el tiempo en que se desarrolle, ya que, desde la antigua Grecia Aristóteles hacia énfasis en la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, en tal sentido el termino de participación ha evolucionado a través de la historia de la humanidad.

Cabe destacar la importancia de saber concepciones referentes ante el contexto que se estudia, para el caso se definen a continuación conceptos básicos que ayudarán a tener una óptica mucho más amplia de las variables de estudio.

El Currículo se define como: “Es el medio para concretar la política educativa dentro el sistema educativo formal” (Bolaños & Molina, 2007, pág. 21) para comprender las relaciones del currículo es importante conocer su evolución y vinculación con el macrosistema. En (1918) Bobbitt propuso dos formas de definir al currículo: “la primera como un entero rango de experiencias directas e indirectas concernientes al desarrollo de las habilidades de los individuos y la segunda como una serie de experiencias directas de enseñanza que la escuela utiliza para perfeccionar dicho desarrollo” (Henry Portela-Guarin, 2016).

Por su parte la UNESCO, define el Currículo como “Todas aquellas experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación” (Bolaños & Molina, 2007, pág. 23), en ese sentido existe una vinculación intrínseca que se ha venido identificando en este estudio, entre los fines educativos nacionales y la implementación del currículo, para el caso de MUCI, con objetivos precisos en cuanto a la formación de un perfil ciudadano esperado.

También se entiende Currículo Nacional como “conjunto de objetivos y contenidos de aprendizaje organizado por áreas de conocimiento y actividades, en una secuencia temporal determinada y con cargas horarias definidas para cada una de sus unidades o segmentos (asignaturas ayer, sectores o áreas curriculares hoy).” (Cox, 2011, pág. 4). Es decir que el currículo esta prescrito y diseñado con objetivos claramente estructurados por un macrosistema.

Es importante entender también el término de Moral, desde un enfoque filosófico Emmanuel Kant la define como “La moralidad es a priori, el cual es un juicio universal. Ya que tenemos que saber lo que debe ser para que sea práctico. Kant busca el criterio universal, ya que la acción es moral y todas las personas deben llevarla a la práctica” (Vallejos, 2010). Para Aristóteles en cambio la moral es:

“Un hábito o facilidad adquirida por la repetición de actos para elegir y ejecutar el bien honesto, consistente en el medio que se aparta de los extremos viciosos, siendo propio de la razón, informada y perfeccionada por la prudencia, conocer y fijar el medio en que consiste la virtud, sirviendo de principio y de norma general para reconocer y prefigurar la naturaleza y condiciones de la acción moralmente buena o virtuosa” (González, 1886, pág. 75).

Desde otro enfoque se entiende la moral como “La moral forma parte de la vida concreta. Trata de la práctica real de las personas que se expresan por costumbres, hábitos y valores aceptados. (Torio, 2012, pág. 51)” En este contexto está íntimamente relacionado con las relaciones interpersonales y la convivencia en la vida pública, ya que refleja las conductas socialmente aceptadas o rechazadas por las personas que forman parte de una sociedad.

Urbanidad: entendida como “Conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que les son debidos” (Vigil & Acuña, 2020). Esta palabra generalmente se entiende asociada al civismo refiriéndose al ciudadano. Vale destacar que esta palabra en su etimología proviene del adjetivo «urbano» cortes y del sufijo abstracto «idad» que indica cualidad, también del latín «urbanitas».

Urbanidad se deriva del vocablo Urbanus que significa, ciudad, se empieza a utilizar en los tiempos de Cicerón en Roma. Siguiendo la historia ya en España se entiende por urbanidad una derivación de Cortesano. “por cortesano entienden lo mismo que cortés; esto es, un hombre, que en el trato con los demás usa del ceremonial que prescribe la buena educación” (Feijoo, 1899, pág. 43).

Cívica: el término cívica hace referencia a aquel miembro de la sociedad cuya actitud demuestra un grado de madurez formado para actuar de acuerdo con las normas vigentes de una sociedad, es decir se convierte en un adjetivo que determina aquellas actividades en las que participan los ciudadanos, como integrantes de una sociedad. “Etimológicamente, civismo proviene del latín *civis*, cuyo significado es el de ciudadano, al añadirle el sufijo *ismo*, se convierte en las cualidades del buen ciudadano. También hace referencia a civilizado, que se refiere a la buena educación de una persona” (Marín, Civismo, 2022).

Desde otro punto de vista se define civismo como:

“La conducta que desarrollan los seres humanos inspirada en el respeto, la tolerancia y la convivencia, como consecuencia de su integración en sociedad. En definitiva, la pacífica convivencia entre las personas que comparten un determinado espacio ya sea a nivel global, local o entre los vecinos de un barrio concreto (Marín, Civismo, 2022)”.

Civismo hace especial énfasis en el ciudadano, específicamente a las pautas y modos de vida que adquiere a través de un proceso formativo llamado educación, que debe reflejar un perfil con ciertos valores y características como, respeto, tolerancia, obediencia a la ley, entre otras, que son socialmente aceptables en la sociedad misma.

Educación cívica: se plantea como un instrumento para educar para la democracia, para algunos autores como Jiménez Barrios (1990), se visualiza desde dos perspectivas, en primer lugar, como una educación destinada a promover la democracia entre los ciudadanos, en segundo lugar, para impulsar el desarrollo de la democracia como un estilo de vida, que impregne la actividad cotidiana de cada ciudadano. (Jiménez, 20210).

Desde otra perspectiva se entiende la educación cívica como:

“La formación de los miembros de una comunidad humana, en una conciencia libre de pertenencia a la misma, en todo un conjunto de habilidades y actitudes para participar receptiva y activamente en su dinámica, así como un compromiso profundo por mejorarla, desde una sana visión crítica, hasta una auténtica implicación personal” (Jordán, 1995, pág. 7). En tal sentido una formación cívica fomenta un sentido de pertenencia de los ciudadanos, con el fin de construir una sociedad cada vez mejor.

Mecanismos de participación ciudadana: este concepto está ligado principalmente al término democracia, pues en ese contexto surge a partir de la implementación de un modo de gobierno, a través de un organismo llamado Estado.

“El origen de la participación ciudadana se circunscribe ineludiblemente a la democracia, que desde la antigua Grecia entiende al ciudadano como poseedor de virtudes cívicas puestas a disposición del bien común, donde su participación en los asuntos públicos es una condición fundamental para que la ciudad sea democrática”. (Contreras & Montecinos, 2019).

En las sociedades de América Latina, la participación ciudadana que se observa responde principalmente a la movilización social por canales no institucionalizados en los que se ha privilegiado a la protesta social como principal forma de participación y de obtención de resultados de las demandas. En consecuencia, de la falta de fortalecimiento institucional al percibirse por la sociedad latinoamericana un fuerte desprestigio de la utilidad de los Congresos Nacionales y de la acción de los Partidos Políticos.

Según estudios realizados en el año 2013, por Latinobarómetro, en los países del subcontinente, la participación ciudadana es muy incipiente, debido a la politización de los procesos, mediante fines partidarios. Por ello “Las formas convencionales de participación no lograron entusiasmar a los ciudadanos en el proceso de consolidación de la democracia. Hay poco interés en la política, pero los ciudadanos que hablan con frecuencia de política son una minoría considerable” (Cruz, 2017, pág. 8). En este sentido es poco lo que se involucran en las formas de participación que existen.

En términos generales se afirma que:

“Si bien la participación en política en América latina no es un gran indicador, los grupos sociales que deciden realizarla preferentemente lo hacen por medios no convencionales en los que la protesta social de calle es la más utilizada. La protesta social en América Latina se presenta en tiempos recientes (mucho como consecuencia de que las dictaduras militares las reprimían fuertemente)” (Calero, 2019, pág. 7).

Debido a las crisis sociales vivenciadas durante la década de los 80 y 90, por la exclusión de minorías sociales y segregación, por raza, condiciones sociales, educativas y principalmente económicas que surgieron en Latinoamérica, afectando en gran parte a América Central.

Ante este escenario de crisis social a nivel Latinoamericano, surge el interés por fomentar mecanismos de consulta y participación ciudadana como proceso de consolidación de la Democracia. Todo ello con el fin de “encontrar tanto el desarrollo económico que cumpliera las postergadas promesas de crecimiento, igualdad y justicia social, como un orden político encargado en superar las crecientes debilidades que exponía una democracia confiscada por los partidos políticos y sus intereses particulares” (López Maya, 2014, pág. 276).

En este contexto algunos autores afirman que, para fomentar y consolidar instituciones democráticas de calidad, éstas deben construir espacios públicos que posibiliten la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas, de modo que los ciudadanos utilicen las herramientas legales de participación.

“La participación ciudadana y su institucionalización formal están vinculadas a modelos específicos de democracia. Desarrollar políticas públicas enfocadas a la participación, o bien, plantear la participación ciudadana como eje transversal que atraviesa todo el ejercicio gubernativo no es tan sólo un asunto de técnica y eficiencia administrativa, sino sobre todo una cuestión ligada a un proyecto político y a una visión de sociedad” (Cruz, 2017, pág. 38).

Este escenario de transformación hacia una democracia más participativa que ciudadaniza y hace públicos los procesos de determinantes de diseño de políticas confrontan resistencias fuertes por parte de actores acostumbrados a una participación reducida y selectiva, que no los obligue a dar argumentos a otros de las decisiones que se toman, o a revelar y someter a escrutinio los motivos por los que se favorece una determinada política pública y, con ello, un determinado proyecto y futuro sociales.

Para algunos autores como Goma y Blanco “implementar mecanismos de participación éstos pueden resultar poco plurales, favorecer a unos cuantos actores sociales con intereses no muy diversos, y con ello la gobernanza que se construye es elitista” (Cruz, 2017, pág. 38). En las sociedades hispanoamericanas se han caracterizado por que dichos mecanismos funcionan de esa

forma, beneficiando y protegiendo los intereses de unos pocos, lo que genera los elevados indicadores de desigualdades sociales y limitantes oportunidades.

Al respecto Peters (2004: 87) advierte que en “la gobernanza existe el riesgo de que la participación ciudadana se traduzca en un pacto de simulación, dónde las organizaciones de la sociedad civil pierden autonomía y sólo legitiman el quehacer gubernativo” (Cruz, 2017, pág. 39). En tal sentido, se vuelve un quehacer propiamente legislativo, de carácter formal, sin mayor efecto en la praxis de la toma de decisiones de la sociedad, donde existe una representación de la ciudadanía de carácter político propiamente partidario, no en el sentido de hacer bien común.

En las nuevas tendencias de hacer participación ciudadana, están los consejos ciudadanos que “constituyen uno de los instrumentos más utilizados en gran cantidad de países para formalizar la intervención de actores no gubernamentales en asuntos públicos, ya sea en gobiernos nacionales, estatales o municipales” (Cruz, 2017, pág. 40). La forma de creación de dichos consejos en su mayoría es sistemática y autónoma, en otras sociedades forman parte de una política pública de participación ciudadana, ello va a depender de la organización social de cada país o región.

A continuación, se presenta un cuadro de las diversas formas de conformación de los consejos ciudadanos o municipales:

**Tabla 1: Formas de conformación de consejos municipales o ciudadanos.**

<b>Integración</b>
Sólo ciudadanos
Mixta: funcionarios y ciudadanos, con presencia mayoritaria de ciudadanos
Mixta: funcionarios y ciudadanos, con presencia mayoritaria de funcionarios
<b>Representación de consejeros ciudadanos</b>
Participación individual
Participación como representante de una organización (cámara empresarial, universidad, sindicato, asociación civil)
Participación como representante de la sociedad
Participación como representante de un sector social: discapacitados, adultos mayores, mujeres, comunidad LGBTT, jóvenes, indígenas, usuarios de servicios
<b>Mecanismo de selección de consejeros ciudadanos</b>

Elección abierta
Elección restringida a miembros de un sector
Elección por el Congreso luego de una convocatoria pública
Designados por organizaciones específicas
Designados por autoridades gubernamentales
<b>Permanencia en el cargo</b>
Fijada con criterios temporales
Fijada por el cumplimiento o no de ciertos requisitos
Remoción discrecional por parte de autoridad gubernamental
Remoción por iniciativa de grupos de la sociedad
<b>Presidencia</b>
Presidido por un funcionario
Presidido por un ciudadano designado por la autoridad
Presidido por un ciudadano designado por los consejeros
Presidencia rotativa
Voto de calidad en caso de empate
<b>Atribuciones de consejeros ciudadanos</b>
Opinión, consulta y asesoría
Determinación de objetivos y metas
Diseño de políticas
Gestión de políticas
Seguimiento
Evaluación
Vigilancia
Aplicación de sanciones
<b>Funcionamiento</b>
Sesiones públicas
Sesiones privadas
Acuerdos por mayoría
Acuerdos por consenso

En el cuadro anterior se puede apreciar las diversas formas de conformación de consejos municipales o ciudadanos en América latina, en El Salvador específicamente se realizan a través de los mecanismos de selección de consejos ciudadanos, como una representación de los diversos

municipios en formalidad, ya que a juzgar por los hechos en realidad es mínimo los espacios de participación y representación real de las mayorías, especialmente a los menos favorecidos.

Vale destacar que las reglas e instituciones no marcan el límite definitivo de la participación ciudadana, pues en ausencia de canales formales los ciudadanos pueden emprender acciones colectivas que obliguen a la apertura democrática del régimen, la democratización de los canales de participación depende también de la existencia de múltiples espacios públicos informales donde, sin restricciones, se publicite la diversidad de identidades y visiones, y se discuta con apertura sobre las necesidades colectivas y sus diferentes interpretaciones. Algunos autores advierten que:

“Estos espacios informales están más expuestos al predominio de asimetrías, a la represión y al conflicto; sin embargo, su libertad y ausencia de reglas formales permiten una mayor inclusión y espontaneidad que en los espacios formales, y una mayor riqueza en la aportación y construcción de significados colectivos” (Cruz, 2017, pág. 45).

Es muy probable que en algunos países sea funcional espacios informales de participación ciudadana, que se realizan de forma espontánea y con mayor participación, sin embargo las formas legales de participación establecidas para la mayoría de sociedades son las que tienen validez al momento de tomar decisiones en procesos de gobernanza y creación de políticas públicas, por tal razón los resultados muchas veces no son tan favorables para las mayorías, porque estos espacios legalmente representativos son de minorías.

Por tanto, en esta coyuntura pública social es donde resulta indispensable la liberación abierta de los diferentes actores no gubernamentales con respecto a la ampliación del reconocimiento de derechos e identidades, que luego pueden llegar a discutirse en los espacios formales, pues la sociedad civil constituye una identidad donde puede encontrar espacios mediante el debate y el consenso. Al respecto “La construcción de una gobernanza democrática demanda la participación de ciudadanos dialogantes y solidarios, más que individuos ocupados en maximizar su propio interés” (Cruz, 2017, pág. 45).

En este contexto es de gran importancia ampliar las herramientas y mecanismos de participación ciudadana de manera legal, es decir que tengan validez al momento de tomar

decisiones, sobre todo que beneficien a las grandes mayorías, en función de construir una sociedad más próspera, justa, humana e igualitaria en cuanto al acceso de oportunidades y de Derechos.

Democracia: para algunos autores como Cebrián (2013) democracia es “hablar de representación y participación en tiempos modernos, es hablar de democracia y viceversa” (Contreras & Montecinos, 2019). Este modelo democracia liberal se caracteriza por articular la voluntad popular mediante las instituciones políticas, principalmente la representación política, mecanismos y límites (división de poderes del Estado), Estado de derecho, libertades individuales y asociacionismo pluralista (Baños, 2006).

Perfil se refiere a una “variedad o conjuntos de aspecto particulares, o un costado, que se presentan en una cosa, persona o conjunto determinado, describiendo o delimitando linealmente si es representado en plano físico, las cualidades o rasgos propios del objeto, persona o el conjunto determinado” (Marín, Civismo, 2022).

Perfil ciudadano:

Participación ciudadana: “proceso mediante el cual las personas o sus organizaciones se relacionan con las instituciones del Estado, en los ámbitos local, nacional y en el exterior, incidiendo e involucrándose corresponsablemente en todo el ciclo de las políticas públicas” (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2019).

Participación social: “proceso por el cual las personas colaboran entre sí a partir de objetivos comunes, generando vínculos de reciprocidad que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos” (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2019).

Espacios de participación: “ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población. Mecanismos de participación: son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones” (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2019).

Es importante enlistar y conocer los diversos espacios de participación ciudadana que se tienen en el país a continuación se detallan.

Audiencias Públicas: sesiones públicas a nivel territorial para dialogar con la población sobre temas de su interés, Despachos Abiertos: espacio de diálogo directo con la población que lo solicite, para tratar temas de su interés relacionados con la gestión y competencia institucional, el cual será habilitado con base en un protocolo de atención de cada institución, Consejos Temáticos o Sectoriales: Las instituciones, de acuerdo a sus competencias, podrán integrarse o crear estos consejos, junto con diversos sectores de la sociedad con el propósito de dialogar, construir, impulsar y dar seguimiento a políticas y planes nacionales o territoriales.

Asambleas Ciudadanas: Las instituciones deberán reconocer como referentes sociales en el territorio a las Asambleas Ciudadanas, las cuales han sido constituidas en los municipios del país por las Gobernaciones Departamentales en coordinación con la SPTA, con representantes de organizaciones sociales, Casas de la Cultura y Convivencia: Las instituciones, en el marco de sus competencias, deberán apoyar y coordinar acciones con estos espacios públicos que facilitan la participación ciudadana y la gestión cultural para avanzar en el desarrollo y la cohesión social en el ámbito territorial.

### **Mecanismos para la Participación Ciudadana**

Consultas Ciudadanas: En aquellos asuntos públicos o materias que lo permitan, las instituciones procurarán abrir espacios de intercambio y recopilación de propuestas ciudadanas para la formulación, planificación y evaluación de las políticas, programas, presupuestos y proyectos de gestión pública y deberán socializar la relación de los aportes recibidos con la decisión adoptada.

Planificación Participativa: Las instituciones del Órgano Ejecutivo procurarán, en coherencia con los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación, que la población participe en los procesos de planificación nacional y territorial, especialmente en la definición y priorización de estrategias con enfoque de corresponsabilidad.

Rendición de Cuentas: Las y los titulares y servidores públicos con poder de decisión en el ámbito nacional, territorial o en el exterior, deberán rendir cuentas a la población para informar y justificar su gestión en lo técnico, administrativo, jurídico, financiero y transferencias a particulares.

Contraloría Ciudadana: Las instituciones permitirán que la población verifique y evalúe la implementación y resultados de las políticas, programas, proyectos, gestión e inversión pública institucional; facilitando la información y documentación útil y pertinente que sus contrapartes ciudadanas requieran para realizar procesos de contraloría, atendiendo a las recomendaciones que se emitan.

### **2.3 Marco jurídico**

El Estado salvadoreño ha reconocido el derecho a la participación ciudadana y social en su sistema normativo, a través de diversas normas jurídicas que lo garantizan y promueven, para ello la Constitución de la República, como norma primaria, establece los principios fundamentales de la participación, al incorporar los siguientes postulados en su articulado:

“La persona humana como origen y fin de las actividades del Estado, Art. 1. La soberanía reside en el pueblo, Art. 83. El poder público emana del pueblo y los funcionarios públicos son sus delegados, Art. 86. La libertad de expresión, Art. 6. El derecho de asociación, Art. 7. El derecho de petición, Art. 18. La igualdad de todas las personas ante la ley sin distinción de raza, sexo, nacionalidad y religión, Art. 3” (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2019).

También, se cuenta con diversos compromisos internacionales asumidos por el país, relacionados con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, entre los que se pueden mencionar, sin pretensión de exhaustividad, los siguientes:

- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Así mismo, existen leyes nacionales que se sustentan en los principios constitucionales enunciados y que concuerdan con el espíritu de los compromisos internacionales referidos, que buscan garantizar y regular el derecho de la participación en la gestión de políticas públicas, entre las que destacan:

- Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Código Municipal.
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
- Ley General de Juventud.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

De todos estos marcos legales uno de los más utilizados en el contexto salvadoreño es el Código Municipal, ya que es uno de los más conocidos por los ciudadanos y se cobran efecto mediante los consejos municipales, y presenta diversas formas de participación ciudadana, con el fin de establecer condiciones mínimas de participación mediante una base legal, para ello se detallan a continuación las diversas formas de participación ciudadana.

En primer lugar, están las Sesiones Públicas Del Concejo Municipal, se entiende como “un mecanismo que permite a los ciudadanos observar y participar en las deliberaciones del concejo municipal (López R. T., 2008, pág. 11)”. Se trata, de un mecanismo que contribuye a la transparencia, funciona como una vitrina a través de la cual la población puede y debe vigilar y dar seguimiento a las decisiones del concejo municipal. También es un mecanismo de participación, que va más allá de la contraloría ciudadana e incluso del ciudadano espectador, ya que da la oportunidad a la ciudadanía de hacer uso de la palabra para exponer sus puntos de vista, razonamientos o propuestas sobre los temas que se estén tratando.

En segundo lugar, están los Comités De Desarrollo Local “es un espacio y mecanismo de participación ciudadana que pretende la vinculación y coordinación dinámica entre el gobierno municipal y la ciudadanía (organismos territoriales, ONGs), actores económicos; es un mecanismo pluralista de amplia participación territorial” (López R. T., 2008, pág. 17). Este mecanismo se ha venido configurando en los últimos años, como un medio para responder a la necesidad de contar con un espacio permanente de participación ciudadana en los procesos de toma de decisión sobre asuntos estratégicos para el desarrollo del municipio, especialmente para el ejercicio de la planificación participativa.

En algunos casos este mecanismo inicia como propuesta de organismos no gubernamentales y en otras como exigencia de algunas agencias de cooperación o de las mismas instituciones del Estado salvadoreño, quienes condicionaron su apoyo financiero a la existencia de planificaciones elaboradas de manera participativa en el ámbito municipal.

En tercer lugar, está el Presupuesto De Inversión Participativa que se entiende como “un mecanismo de participación y concertación de la ciudadanía con las autoridades municipales, para la definición conjunta de la inversión municipal; se activa cada vez que se inicia un nuevo proceso para construir el Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual de la municipalidad” (López R. T., 2008, pág. 22). Un proceso mediante el cual la ciudadanía participa en la identificación, selección y priorización de necesidades para establecer los rubros y proyectos, que serán objeto de inversión por el gobierno municipal, en general el monto de la inversión que es sometido a consulta es establecido previamente por el concejo municipal.

En cuarto lugar, la Consulta Popular que es entendida como

“Un mecanismo de participación ciudadana a través del cual la ciudadanía puede decidir en torno a un punto específico de interés público de ámbito municipal. Se trata de una especie de plebiscito o referéndum mediante el cual el poder de decisión y la responsabilidad de esta, es transferida a los ciudadanos del municipio” (López R. T., 2008, pág. 31).

La Consulta Popular, se desarrolla en el Art. 117 del Código Municipal y es el mecanismo de participación considerado el más democrático, ya que permite a la ciudadanía participar de manera directa en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público en la gestión municipal, se realiza con el objetivo de fortalecer las decisiones del concejo municipal y las políticas públicas, puede desarrollarse mediante dos vías; por decisión de la mayoría calificada (dos tercios) de los concejales propietarios electos y a través de una solicitud escrita, respaldada por al menos el 40% de los ciudadanos y ciudadanas del municipio que están habilitados para votar. Al respecto es importante saber que el consejo no podrá actuar en contra de lo acordado.

En quinto lugar, el Cabildo Abierto es un mecanismo que está inspirado en:

“Las sesiones que los gobiernos locales realizaban en la época colonial, en las cuales participaban los vecinos. Se trata de un mecanismo de participación ciudadana que consiste fundamentalmente en una reunión vecinal convocada y presidida por el gobierno local, que ésta orientada a informar a las y los habitantes sobre el resultado de las gestiones realizadas por el gobierno local o para tratar cuestiones que la ciudadanía haya solicitado” (López R. T., 2008, pág. 38).

En los Cabildos Abiertos deben participar los vecinos del municipio organizaciones comunitarias, gremiales, sociales, culturales y la ciudadanía en general, la convocatoria es realizada a la totalidad de la población del municipio, cantón, caserío, comunidad y/o colonia sin hacer distinciones de ninguna naturaleza. La asistencia ciudadana es libre y se efectúa con las personas que asistan. No se requiere establecer ningún quórum.

En sexto lugar, el Plan De Inversión Participativo “se sustenta en el entendido que la participación social es una acción de la población que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de las inversiones públicas a nivel municipal” (López R. T., 2008, pág. 41). Para construir dicho plan, la participación ciudadana no se reduce a una dimensión técnica, tiene que ver, en lo fundamental, con el compromiso social y político de los involucrados en los procesos de participación y con la gobernabilidad como asunto público; sino que el plan es para programar la ejecución de las demandas comunales o locales, priorizadas por ellos mismos, en términos de gasto e inversión, según criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones del municipio.

Finalmente, la Consulta Vecinal Sectorial, es un mecanismo de participación ciudadana para que los vecinos de un barrio, colonia, cantón o comunidad resuelvan y tomen decisiones de los asuntos que les afectan. “Es un mecanismo de fácil implementación, requiere poca o ninguna inversión económica, debido a que se efectúa dentro de un límite o ámbito vecinal caracterizado por la proximidad” (López R. T., 2008, pág. 47). Este mecanismo es una herramienta eficaz para profundizar el ejercicio de la democracia en su territorio. La Consulta Vecinal Sectorial se parece al plebiscito o referéndum ya que son los mismos vecinos quienes tienen el poder de decisión y la responsabilidad por la misma.

Someter a consulta vecinal es una decisión o un conflicto, fortalece al gobierno municipal pues desde cualquier perspectiva que se le vea, el resultado es siempre ganar - ganar: cuando se transfiere el poder de decisión a la ciudadanía, se trasciende el enfoque tradicional de democracia, aumenta la confianza y simpatía de sus simpatizantes y no simpatizantes, también la ciudadanía pues tiene en sus manos la posibilidad de tomar sus propias decisiones.

Los mecanismos descritos anteriormente tienen base legal en el Código Municipal que es la ley que tiene por objeto:

“Desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios” (Art. 1 CM). Como una medida específica para actualizar este marco normativo, fue reformado por Decreto Legislativo N° 929, del 20 de diciembre de 2005, que se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 370, del 18 de enero de 2006” (López R. T., 2008, pág. 8).

Dicha reforma incluye participación ciudadana y transparencia en la gestión municipal, la diferencia entre ésta y otras reformas es que por primera vez fue resultado de un proceso de concertación y coordinación de diversas organizaciones de la sociedad civil, liderado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en el que participaron, ONG´s, organizaciones locales de mujeres, comités de desarrollo local e incluso la Mesa Nacional por el Desarrollo Local.

## 2.4 Contextualización

En nuestro medio la participación ciudadana está supeditada a las diversas concepciones que se tienen de participación, ya que, en la mayoría de los casos, las personas desconocen las diversas herramientas como mecanismos de participación ciudadana a los cuales pueden acceder como sujetos de derecho, ya que existen diversos según las políticas de participación ciudadana, pero se desconocen por la población, razón por la que en su mayoría se ve reflejada a través del voto, en procesos partidarios, limitando una participación activa en procesos de cambio y de mejora de los territorios.

En El Salvador existen algunos mecanismos de participación a los cuales la población puede acceder tales como las consultas ciudadanas, que pretenden consultar a los ciudadanos sobre la implementación de políticas públicas, elaborar diagnósticos para planes estratégicos, con fin de obtener elementos reales del ambiente, que contribuyan a resolver problemáticas de los mismos, también existe la planificación participativa, donde el gabinete presidencial en coordinación con otras instituciones gubernamentales elaboran estrategias de planificación nacional y territorial, existe también la rendición de cuentas, que consiste en que los titulares o servidores públicos deben informar a la población sobre su gestión técnico administrativa de los diversos recursos destinados a según el presupuesto de la nación a diversos rubros, finalmente la contraloría ciudadana, como mecanismo de participación consiste en que las instituciones permitan a los ciudadanos evalúen la implementación y resultados de las políticas programadas a través de proyectos y planes estratégicos.

Por lo anterior, se podría plantear algunas interrogantes claves para el análisis de la participación ciudadana en el municipio de santa, y como el currículo nacional de Moral, Urbanidad y Cívica influyen en dicha temática. Será que ¿se aborda contenidos de participación ciudadana en el currículo nacional?, ¿la población del municipio de santa Ana de educación media del distrito 0205 conoce cuáles son los mecanismos de participación ciudadana?, ¿las instituciones fomentan la participación ciudadana a través de los diversos mecanismos? Interesante analizar sobre las respuestas, por lo que es necesario hacer un abordaje metodológico investigativo de manera científica sobre ello, de modo que se pueda obtener información relevante que sirva de punto de partida para un análisis de la problemática desde un criterio científico y objetivo.

Sin embargo, se tienen algunas valoraciones al respecto, sobre participación ciudadana real y formal o legal, en primer sentido es entendida como:

Todos aquellos medios de los que dispone la ciudadanía y que son facilitados por el gobierno municipal, para que, en forma individual o colectiva, pida y reciba información, expresen opinión, tome decisión y contribuya en la ejecución y fiscalización de la labor de sus autoridades edilicias; de todos los servidores municipales, así como de aquellos que administren recursos de la comunidad (Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, 2019, pág. 6).

En el contexto existe una conceptualización muy asertiva referente a la temática, a pesar de ello, es importante realizar un análisis sobre la práctica de estos mecanismos y como se llevan a cabo en las comunidades, en las municipalidades o gobiernos locales por lo que resulta de vital importancia un acercamiento a la realidad desde un contexto educativo y como es formada la sociedad desde un plano individual en primer lugar, luego colectivo y así analizar a profundidad el proceso de desarrollo del perfil ciudadano para que sean parte de los mecanismos de participación ciudadana de carácter real, de modo que estos cobren vida y efecto en la vida cotidiana del que hacer social, político y ciudadano.

## CAPITULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe paso a paso el recorrido metódico de la investigación, se establece el enfoque, el método, tipo de estudio, tratamiento de las variables y las técnicas de recolección de la información que son elementos clave para la obtención de resultados y cumplimiento de objetivos de dicha investigación.

### **3.1 Enfoque de la investigación.**

La investigación se realizó mediante el enfoque cuantitativo, que se basa según Hernández Sampieri: “En métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 8). De este modo se pretende interactuar con los sujetos de la investigación y dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

### **3.2 Método.**

La investigación se llevó a cabo mediante el método fenomenológico, basado en el estudio de los fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores sociales. Muchos estudios y trabajos que utilizan este enfoque se autodefinen como etnográficos, en este sentido permitirá una interacción con el entorno donde se desarrolla dicho fenómeno y así desarrollar de una manera objetiva la investigación planteada. Se aplicará mediante trabajo de campo, la observación participante y la entrevista en profundidad. Es decir, conductas observadas y palabras (escritas o habladas), que permita tener información relevante sobre el tema de investigación.

### **3.3 Tipo de estudio**

#### **Descriptivo**

La investigación se llevó a cabo a través de un estudio descriptivo, permitiendo describir de forma específica la forma de vida, lo que ocurre, lo que la gente dice, cómo lo dice y de qué manera actúa, con relación a los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio de Santa Ana.

#### **3.3.1 Alcance**

##### **Exploratorio y descriptivos:**

El estudio se desarrolló de forma exploratoria con el objetivo de examinar el tema o problema de investigación ya que es poco estudiado en el país, se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. En ese sentido se afirma que “Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Cabrera & Batthyány, 2011, pág. 33). Se caracterizan por ser flexibles y amplios en su metodología.

#### **3.3.2 Tratamiento de variables o categorías**

##### **Experimental u observacional:**

Los diseños experimentales son aquellos métodos o procedimientos utilizados clásicamente en la psicología experimental, para determinar el efecto de una o más variables independientes en dos o más grupos de sujetos, mediante los siguientes pasos:

- Definir claramente la/s V.I. .
- Definir claramente los sujetos sobre los que va a actuar la/s V.I.
- Definir claramente las circunstancias en las que la/s V.I.
- va a actuar sobre los sujetos.
- Definir claramente las circunstancias y características específicas de los sujetos sobre los que va a actuar la/s V.I.
- Definir la V.D. de modo claro.

### **3.3.3Diseño de recolección**

#### **Transversal o longitudinal:**

El diseño Transversal es cualquier investigación que examina información de varios casos en un punto específico en el tiempo; comúnmente utilizado en investigaciones cuantitativas con un enfoque descriptivo para detectar patrones de asociación.

### **3.3.4Tiempo de la búsqueda de la información**

Se hizo un estudio Prospectivo: con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia, en este caso un problema de investigación sobre la participación ciudadana y el desarrollo del Currículo de MUCI en Educación Media. “La prospectiva, en este sentido, anticipa potenciales escenarios que se desarrollarán en el porvenir. A partir de dicha anticipación, permite realizar una planificación que posibilita actuar en sintonía con aquello que, en teoría, va a ocurrir” (Pérez Porto & Gardey, 2015, pág. 56).

### **3.3.5Contexto de la búsqueda de la información**

Centros educativos públicos de educación media, que son los escenarios de concentración por jóvenes en procesos de formación, con un enfoque de perfil ciudadano.

## **3.4 Población y muestra (fuentes de información)**

### **3.4.2 Población:**

Para el caso la población que se tomó fue el director del Complejo Educativo, donde se desarrolló la investigación, los docentes que imparten la asignatura de Moral, Urbanidad y cívica y los estudiantes que reciben la asignatura de MUCI. Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros". (López, 2004, pág. 23).

### **3.4.3 Muestra**

Para el caso en dicha investigación el tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, ya que los docentes y estudiantes de segundo año tendrán la oportunidad de ser parte de la investigación, así como el director del complejo educativo. Tal como lo plantea Sampieri (Herández, Fernández, & Baptista, 2014): Se entiende por muestra al “subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener

la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población” (López , 2004, pág. 25).

### 3.4.3.1 Unidades de muestra.

Las unidades de análisis fueron los estudiantes que reciben la asignatura de Moral Urbanidad Y Cívica de segundo año de bachillerato del Complejo Educativo Profesor Martín Romeo Monterrosa Rodríguez, los docentes que imparten la materia y el director. Por lo tanto, la unidad de muestra quedará como lo representa la siguiente tabla:

**Tabla 2: Unidades de muestra**

Estudiantes	Docentes	Director
15	2	1

## 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

### 3.5.1 Técnicas de recolección información

Para realizar la recolección de datos se hizo uso de las técnicas de observación ya que le permite al investigador observar elementos del entorno que involucra a la unidad de análisis; la técnica de la entrevista para tener un encuentro más directo para profundizar en el tema y también la técnica de la encuesta para recolectar datos desde la perspectiva del estudiante, que puedan fundamentar y fortalezcan la triangulación de dicha información en general obtenida de los instrumentos de cada técnica.

- **Observación:** Se utilizó la técnica de la observación, mediante la cual se observó una clase de Moral Urbanidad y Cívica de la unidad de estudio número 4 del programa de estudio de Educación Media en El Complejo Educativo Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez. En ese sentido para algunos autores los propósitos esenciales de la observación en la inducción cualitativa son:

“Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan (Eddy, 2008; Patton, 2002; y Grinnell, 1997), b) Comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan (Miles, Huberman y Saldaña, 2013; y Jorgensen, 1989). c) Identificar problemas sociales (Daymon, 2010). d) Generar hipótesis para futuros estudios. (Herández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 399).

- **La entrevista:** Se utilizó como una técnica simple mediante una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas, se administrará a docentes que imparten la asignatura de MUCI y al director de la institución, con el fin de obtener información relevante sobre el desarrollo de la asignatura.
- **Cuestionario:** Consiste en una serie de preguntas estructuradas con el fin de obtener información relevante sobre determinadas variables de investigación, para el caso se administró dicho instrumento a los estudiantes de Educación Media de segundo año de bachillerato de diversas secciones, para que la información obtenida sea objetiva y permita responder las preguntas de investigación que se han planteado.

### **3.5.2 Instrumentos de recolección información**

Los insumos o instrumentos de recolección de datos son de importancia para que una investigación sea exitosa, ya que la información que se recaba deberá ser veraz y confiable, por lo cual los instrumentos deben ser los adecuados para que estén en función al logro de los objetivos de la investigación. Los instrumentos de recolección de la información según lo plantean los autores Ñaupas, Valdivia, Palacios & Romero, “Son las herramientas conceptuales o materiales, mediante los cuales se recoge los datos e informaciones, mediante preguntas, ítems que exigen respuestas del investigado. Asumen diferentes formas de acuerdo con las técnicas que le sirven de base (2018, p. 273).

Los instrumentos que se utilizaron para la investigación fueron la guía de observación, el cuestionario y la guía de entrevista, los cuales permitirán obtener más información de las unidades

de análisis, administrando la guía de observación no participante mediante la asistencia a dos clases sincrónicas, la guía de entrevista estructurada será administrada a los docentes, y el cuestionario será aplicado a los estudiantes.

### **3.5.2.1 Guía de observación no participante**

Se desarrolla sin que el observador participe en la acción, es decir, el observador es ajeno y no se integra al contexto, grupo o situación que es objeto de análisis. Por lo tanto, el investigador se dedica a observar desde fuera el fenómeno objeto de estudio y no ejerce una influencia directa sobre la conducta de las personas que participan en el estudio.

La estructura lleva encabezado, donde se especifican las generalidades como logo de la institución en este caso de la Universidad de El Salvador, objetivo, la denominación del instrumento, la presentación de los investigadores, datos demográficos, las instrucciones al momento de aplicar dicho instrumento, y los ítems los cuales se pueden establecer por medio de categorías y subcategorías, acorde a las variables de la investigación.

### **3.5.2.2 Guía de entrevista estructurada**

En esta investigación las guías de entrevista fueron aplicadas a los docentes que imparten la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, también se administrará al director de la institución, con lo que se pretende obtener información relevante para cumplir los objetivos previstos en la investigación.

La entrevista es un instrumento de recolección cualitativo que se presenta como una gran herramienta de obtención de datos enriquecedores para el quehacer investigativo, una entrevista bien formulada permite un acercamiento a poblaciones, mientras que otras técnicas dejarían contenido importante por fuera. Para Taylor y Bogan (1986) entienden la entrevista como “un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones” (Taylor, 1986).

### 3.5.2.2 Cuestionario

Es un instrumento que facilita la aplicación, así como la codificación, procesamiento y análisis de datos. El cuestionario fue aplicado a los estudiantes de Segundo año de bachillerato que reciben la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.

Su estructura no varía con la de los instrumentos descritos con anterioridad, deberá llevar como encabezado el nombre de la institución, la denominación del instrumento, las preguntas demográficas, instrucciones, y las preguntas las cuales pueden ser abiertas o cerradas, y para su elaboración se deberá tener presente los objetivos, de la investigación. Para (Herández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 217) “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”.

### 3.5.3 Proceso de validación de instrumentos

El proceso de validación consistió en 2 filtros por expertos en el área y la asesora del trabajo de investigación; como producto de la revisión estricta que se realizará a los instrumentos propuestos, se codificaron algunas preguntas para lograr una mayor comprensión y objetividad con respecto a los intereses específicos de la investigación.

### 3.6 Operacionalización de variables/categorías

**Tabla 3: Operacionalización de variables/categorías**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS</b>
¿cuál es la influencia del Currículo Nacional de Educación Media, de Moral, Urbanidad y Cívica en los	Conocer la influencia del Currículo Nacional de Educación Media, de Moral, Urbanidad y Cívica en los	Currículo Nacional de Moral, Urbanidad y Cívica de Educación Media	Currículo Nacional Moral, Urbanidad y Cívica	Guía de Observación no participante, en el aula.  Entrevista a director y docentes que imparten la

Mecanismos de participación ciudadana?	Mecanismos de participación ciudadana.			asignatura de MUCI. Cuestionario a estudiantes.
¿Cómo influyen los elementos del Currículo Nacional en los Mecanismos de Participación Ciudadana?	Analizar los elementos del currículo nacional de educación media que influyen en los mecanismos de participación ciudadana.	Elementos del Currículo.	Contenidos Objetivos Metodología	Guía de Observación no participante, en el aula.  Entrevista a director y docentes que imparten la asignatura de MUCI.  Cuestionario a estudiantes.

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS</b>
¿Cuáles son los efectos del Currículo de Moral, Urbanidad y Cívica en los Mecanismos de	Describir los efectos del Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su influencia en los	Mecanismos de participación Ciudadana.	Contraloría Ciudadana.  Rendición de cuentas.  Consulta Ciudadana.  Planificación Participativa.	Guía de Observación no participante, en el aula.  Entrevista a director y docentes que imparten la asignatura de MUCI.

Participación Ciudadana?	mecanismos de participación ciudadana.			Cuestionario a estudiantes.
¿Cuáles son los desafíos que se plantean en el Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su incidencia en los mecanismos de participación ciudadana?	Identificar los desafíos que se plantean en el Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su incidencia en los mecanismos de participación ciudadana.	Desafíos del Currículo de Moral Urbanidad y Cívica.	Indicadores de logro. Competencias. Objetivos.	Guía de Observación no participante, en el aula.  Entrevista a director y docentes que imparten la asignatura de MUCI.  Cuestionario a estudiantes.

### 3.7 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información

Como primera fase se elaboraron los instrumentos que permitan la obtención de datos. Entre ellos se estima realizar una entrevista estructurada para el director y los docentes que imparten la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, un cuestionario tipo encuesta dirigido a los estudiantes, y una guía de observación que se utilizará para retomar aspectos importantes de algunas clases presenciales. Dichos instrumentos se someterán a la aprobación por parte del asesor. Así mismo, tener las consideraciones necesarias por parte de expertos que, por medio de su profesionalismo y experiencia aprobarán.

En la fase dos de validación, se comenzó con las pruebas piloto, tomando en cuenta a profesionales de diferentes áreas, para ver qué tan comprensibles eran las indicaciones y preguntas. Luego tomar en cuenta cada una de las observaciones realizadas, para tener como resultados insumo que permitieran la veracidad de información que necesitaba la investigación. Una vez terminado el proceso y los instrumentos estuvieron aptos se administraron a las unidades de análisis establecidas.

Cada una de las técnicas e instrumentos seleccionados mantienen una estrecha relación entre el tema, la situación problemática y los objetivos de la investigación, los cuales estarán compuestos por preguntas según la exigencia del contenido y debidamente categorizadas, para una mejor comprensión y lectura de datos, con el fin de obtener resultados verídicos próximos a la realidad que favorezca y contribuya a dar solución al planteamiento del problema.

Finalmente se realizó el procesamiento y análisis de los resultados, utilizando herramientas como Word, Excel, y grabaciones; para poder enmarcar con objetividad los hallazgos del proceso. Y de esta forma, poder realizar las descripciones necesarias para poder comprender los significados obtenidos mediante el proceso.

### **3.8 Consideraciones éticas**

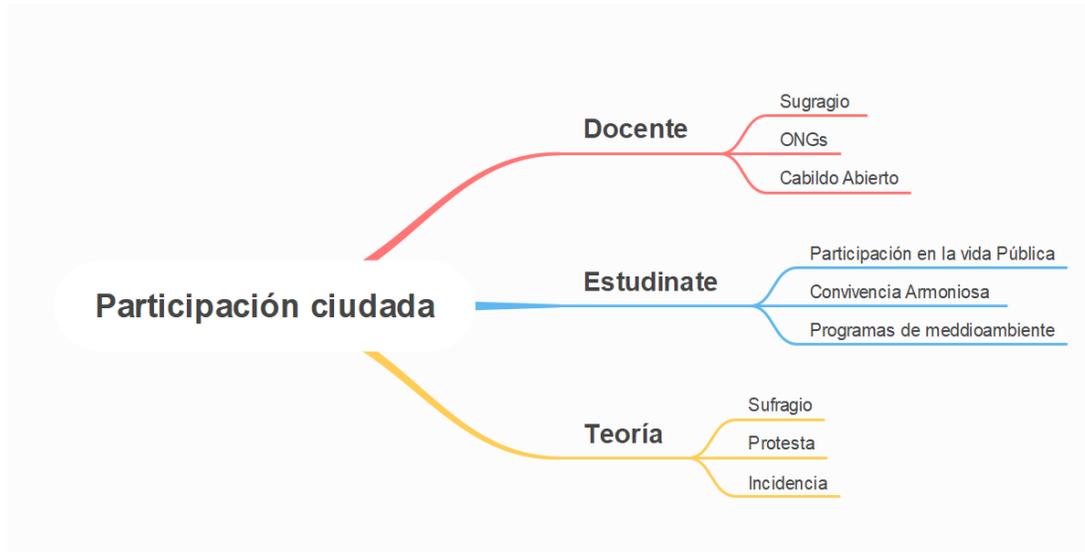
Para la recopilación de datos, se utilizaron instrumentos debidamente validados por expertos de acuerdo con la naturaleza y el fin del problema de la investigación. Es por ello, que los resultados obtenidos son producto de las respuestas que los docentes y estudiantes dieron al momento de administrarles el instrumento por consentimiento propio. Por lo tanto, son reales, verídicos y objetivos. Así como también, el proceso que se llevó a cabo al momento de la recopilación fue sigiloso, transparente y bajo las líneas debidas de la privacidad, teniendo claro que los resultados fueron utilizados solamente con fines educativos dentro de la investigación.

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Categoría 1: Participación ciudadana

**Figura 2: Participación Ciudadana**



A partir de analizar los diversos actores y la doctrina sobre la participación ciudadana, se puede plantear que existe como parte del contenido formal de los estudiantes durante el proceso para su instrucción académica, para el caso los docentes exponen que la materia de moral, urbanidad y cívica son parte de esta educación ciudadana.

Ahora, los estudiantes, han planteado una perspectiva la cual se encuentra vinculada al que hacer del sistema democrática, viendo el ejercicio de su participación, como parte de una extensión hacia el sufragio, pero, además, complementan con la búsqueda de espacios para la participación y la toma de decisiones, en ese sentido, se habría que valorar qué tanto la influencia de la formación brindada por el docente, repercute significativamente en este contexto.

#### 4.2 categoría 2: Asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.

**Figura 3: Moral, Urbanidad y Cívica**



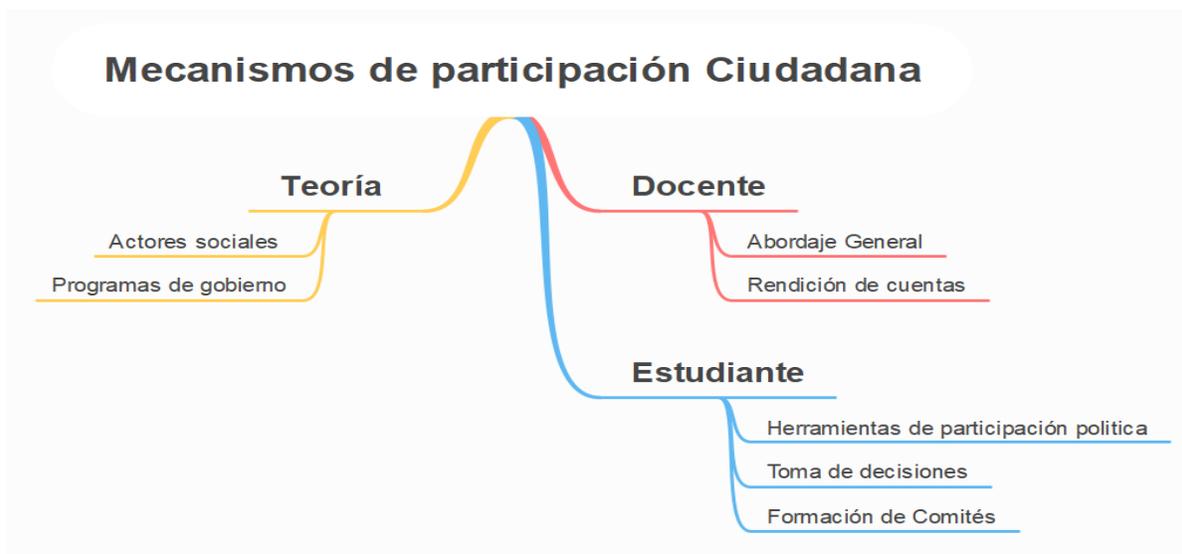
A partir de la indagación sobre el enfoque de la asignatura de Moral Urbanidad, y cívica, se puede afirmar que existe poca congruencia entre lo que plantea la teoría sobre el enfoque del programa ya que plantea competencias específicas a desarrollar en los estudiantes como la convivencia pacífica, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, y la Participación y responsabilidad democrática, dado que los docentes conciben el enfoque de carácter humanistas mientras que los estudiantes como la enseñanza de valores morales, y a través de la observación de la práctica docente en el aula, difiere un poco la concepción de los actores con lo que plantean los teóricos.

#### 4.3 Categoría 3: Mecanismos de Participación Ciudadana en la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica.

Según los hallazgos de la investigación, los datos sobre los mecanismos de participación en la asignatura de MUCI, desde la perspectiva de los docentes esta temática se desarrolla en la unidad número cuatro del programa, afirman que no se abortan todos los mecanismos de manera específica, sino de manera general, desde otra óptica los estudiantes entienden los mecanismos de participación ciudadana como , herramientas que permiten participar a los ciudadanos en la vida política y publica, además en la toma de decisiones y una participación solidaria conformación de comités de desarrollo y consulta popular.

#### 4.4 Categoría 4: Mecanismos de participación ciudadana.

Figura 4: Mecanismos de participación ciudadana



A partir del análisis de los datos brindados por los actores de la investigación, el abordaje pedagógico de los mecanismos de participación ciudadana en el COED Prof. Martín Romeo Monterrosa Rodríguez, los docentes desarrollan un abordaje entendiendo los mecanismos de participación ciudadana como, las ONGs, cabildos abiertos, gobiernos locales, y ADESCOS; mientras que una minoría comprende de manera asertiva los mecanismos según el programa de estudio y la política de participación ciudadana, como el sufragio, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”, foros y audiencias.

Algunos estudiantes comprenden la participación ciudadana desde el abordaje de los docentes, por tanto, tienen la misma concepción, mientras que una minoría de estudiantes difieren de este prisma, entendiendo como no botar basura de forma irresponsable y ayudar a las personas mayores.

Constatando con lo observado en el desarrollo de clases esta disparidad en las concepciones se debe al abordaje del docente en el aula, ya que, según lo abordado, no todos los docentes dominan la temática de mecanismos de participación ciudadana, y se da un desarrollo de la signatura de forma inherente con el programa de estudio, lo cual difiere en gran manera con lo que algunos teóricos afirman en sus teorías sobre mecanismos de participación ciudadana.

Al finalizar los análisis sobre los hallazgos referentes al conocimiento de los Mecanismos de Participación ciudadana por los docentes que imparten la signatura de MUCI, se puede determinar que el docente

desconoce los Mecanismos de Participación ciudadana según la política, más bien conocen en su minoría los que plantea de manera generalizada el programa de estudio de MUCI, por tanto el docente en el abordaje del aula no contextualiza sobre la teoría que define los mecanismos de participación ciudadana como “herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones” (Secretaría de Participación, 2019)”. Por tanto, el abordaje desde el aula se limita a la capacidad de análisis e interpretación de los docentes y por supuesto al conocimiento y dominio de la temática, por lo que el rol docente para el desarrollo de competencias de participación ciudadana es determinante, de modo que se logre cumplir los objetivos curriculares propuestos en el programa, de este modo es poca la coherencia entre la teoría y la práctica en el aula y por ende en el Centro educativo, la comunidad y el Municipio de Santa Ana.

#### **4.5 Categoría 5: Contraloría ciudadana.**

Desde la óptica de los actores como docentes la mayoría no comprende la contraloría ciudadana como un mecanismo que se aborda desde el programa de estudio de MUCI, mientras que una minoría la identifica en el desarrollo de la asignatura dentro del contenido de “Ética gubernamental como mecanismo de regulación del ejercicio de la función pública, vale destacar que los docentes que lo identifican dentro del programa han tenido formación continua respecto al currículo de MUCI, por el contrario los docentes que no han recibido formación sobre la asignatura de MUCI, no logran identificar la Contraloría ciudadana como parte del programa de estudio.

En este sentido los docentes que lograron identificar el contenido tienen una óptica coherente con lo que plantean los teóricos sobre la Contraloría ciudadana como un mecanismo de participación ciudadana que permite la regulación y evaluación de las políticas, proyectos y programas de gestión pública.

#### **4.6 Categoría 6: La planificación participativa.**

Según datos brindados por los actores de la investigación, los docentes afirman que la planificación participativa como mecanismo de participación ciudadana se aborda desde el programa de MUCI, de manera transversal, en ese sentido permite una reflexión sobre el empoderamiento de las comunidades, en temas de decisiones “mediante la comunicación interna de las comunidades y como esta llega a escalar para las grandes decisiones de país” afirma Aguilar. Desde esta perspectiva anterior es bastante coherente con lo que plantea la teoría sobre la planificación participativa, entendida como la gestión del órgano ejecutivo, procuran los lineamientos de planificación nacional de modo que la población sea participe de las decisiones empleadas.

#### **4.7 Categoría 7: Indicadores programa de estudio de MUCI.**

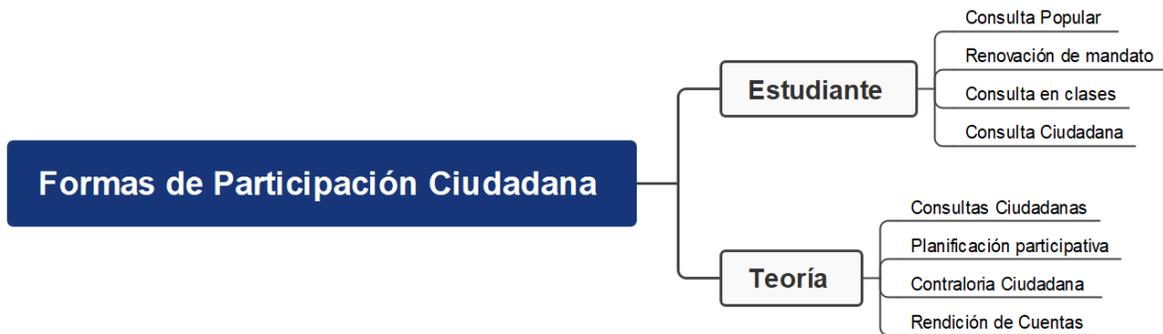
Según los datos brindados a través del trabajo de campo y los respectivos análisis sobre la implementación del programa de MUCI, con relación al desarrollo de temas de participación ciudadana en el aula, se determinó que no se logra desarrollar en totalidad los indicadores de logro del programa de estudio, debido a las debilidades encontradas antes planteadas, como la poca formación del docente en el tema, y la concepción errónea sobre participación ciudadana, además de observar que la mayoría de docentes no se guían por el programa de estudio de la asignatura, lo que permite un limitada visión de los objetivos a alcanzar en el desarrollo de cada contenido, donde estos objetivos se transforman en indicadores de logro, porque es donde el estudiante es capaz de demostrar las competencias adquiridas durante el desarrollo de las clases en el aula.

#### **4.8 Categoría 8: Participación ciudadana como practica de estudiantes**

A partir de los hallazgos mediante el trabajo de campo, la Participación Ciudadana como practica de los estudiantes, se limita en su mayoría a ejemplos de manera teórica, porque no se logra una contextualización en el medio ni participación de manera practica de los Mecanismos de Participación Ciudadana, esto como resultado de las debilidades encontradas en la implementación de la Asignatura de MUCI, según afirma Montes (20202), la nula formación docente en el tema limita la práctica de los estudiantes en temas de participación ciudadana, además de las diversas concepciones por los docentes, porque pese a que el programa ya establece los Mecanismos de Participación en la Unidad número cuatro, no se desarrolla de manera uniforme, porque tampoco existen mecanismos de evaluación y monitoreo respecto a la implementación de la asignatura. Ya que la teoría propone una concepción muy diferente respecto a los actores.

#### 4.9 categoría 9: Formas de participación ciudadana.

Figura 5: Formas de participación ciudadana



Las formas de participación ciudadana son concebidas por los estudiantes como consulta popular, la renovación de mandato, cuando se consulta en clases, iniciativa ciudadana, formas de contribución a la comunidad, ratificación constitucional, desde otra perspectiva de los estudiantes la comprenden como “ayudar a los docentes de parvularia y primer ciclo, y también campañas de limpieza y recolección de basura.” Afirma Rodríguez en sus respuestas, estos hallazgos nos sirven de parámetro para analizar la practica en el aula y la implementación del programa de estudio como resultado de un abordaje no indicado pedagógicamente, ya que refleja una incoherencia total entre lo que plantean los teóricos como Consultas Ciudadanas, Planificación Participativa, Rendición de Cuentas y Contraloría Ciudadana con relación a la practica en el aula.

#### 4.10 Categoría 10: Espacios de participación ciudadana.

Figura 6: Espacios de participación ciudadana.



Desde el abordaje en el aula, y los datos obtenidos mediante el trabajo de campo, los estudiantes entienden los espacios de participación ciudadana como valores morales, dialogo e incidir en la gestión pública, además la entienden como una forma de participación, mientras que la teoría concibe los espacios de participación ciudadana como “ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población”, en ese sentido existe cierto nivel de congruencia, aunque depende mucho de la interpretación, análisis y abordaje metodológico que haga el docente en el aula.

## CONCLUSIONES

A partir de los resultados anteriores se establecen las siguientes conclusiones, en primer lugar los elementos del Currículo Nacional influyen en gran medida en las formas de participación ciudadana de los estudiantes de Educación Media, porque dependen en primer lugar de la concepción teórica que se tiene de los mismos, y luego de ejercicio que se hace de estos en la vida cotidiana de los estudiantes como agentes activos en el Centro Educativo, la comunidad y el municipio, estos elementos que son los indicadores de logro y objetivos del programa de estudio, según los hallazgos no se logra un cumplimiento en totalidad, debido al dominio del tema de los docentes, el tiempo de desarrollo de la asignatura, y la formación y actualización continua en los temas de participación ciudadana.

El abordaje del Currículo de Moral, Urbanidad y Cívica, desde los indicadores de logro como elementos determinantes del hacer didáctico pedagógico en el aula, según los datos obtenidos a través de la investigación de campo realizada en el Complejo Educativo Prof. Martín Romeo Monterrosa, no se logra un completo desarrollo de las competencias esperadas mediante los indicadores de logro, por razones diversas, como el poco dominio teórico de algunos docentes, el poco tiempo destinado al desarrollo de la asignatura, la poca formación y actualización de los contenidos de Participación Ciudadana, los recursos limitados como guías metodológicas y textos, además la nula investigación y puesta en práctica de las temáticas sobre mecanismos de participación ciudadana, de ahí que no se logra contextualizar la teoría en la vida práctica de los ciudadanos.

Los efectos del Currículo de Moral urbanidad y cívica de educación media, y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana en los Centros de Educación Media del distrito 0205 del Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, se pueden determinar mediante la observación de algunos procesos en los centros educativos, como la elección de comités estudiantiles, elección de CDE, y otros organismos, que implican la puesta en práctica de los mecanismos de participación ciudadana en pequeña escala, pero que reflejan el actuar de los futuros ciudadanos en procesos más representativos de la comunidad, el municipio y el país, dado que algunos docentes desarrollan actividades curriculares evaluadas mediante el ejercicio de dichas prácticas para una praxis entre la teoría y la vida cotidiana.

Es importante identificar algunos desafíos que plantea el Currículo de Moral, Urbanidad y Cívica, mediante los objetivos que plantea la asignatura, entre ellos esta desarrollar una cultura participativa y significativa en el ejercicio público y la toma de decisiones a nivel local y regional, de modo que se fortalezcan los mecanismos de participación democrática y desarrollando un perfil ciudadano activo y un agente de cambios positivos en la sociedad, de modo que el desarrollo sea tangible y escalable en el tiempo.

## RECOMENDACIONES

Mediante los hallazgos encontrados a través de la investigación se puede establecer algunas recomendaciones que contribuyan a mejorar la práctica docente y la implementación de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, para que la influencia de esta asignatura sea de mayor impacto en cuanto a la formación de un perfil ciudadano participativo en los procesos de toma de decisión y desarrollo de la localidad. En este sentido es de gran importancia la formación continua de los docentes asignados a desarrollar la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, de modo que se vuelva un ejercicio en la vida cotidiana los estudiantes, mediante la participación en las actividades instituciones y la formación de organismos y entidades estudiantiles, tales como comités de estudiantes y consejos directivos escolares.

Es de gran importancia además proporcionar los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de una buena praxis pedagógica en el aula, para el desarrollo de temáticas de mecanismos de participación ciudadana, de modo que se generen las condiciones y los espacios para una excelente implementación y que los conocimientos sean significativos en la formación del perfil de los estudiantes como futuros ciudadanos, dispuestos a participar activamente en los procesos de transformación y cambios de mejora en la localidad.

Vale destacar la importancia de articular los centros educativos con otras instituciones municipales y locales para el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana por los estudiantes y que se vuelva cada vez una práctica cotidiana en el quehacer de los estudiantes, de modo de que construya una cultura participativa y agentes activos en la sociedad, propositivos y comprometidos a generar cambios que generen desarrollo local y nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles. (1988). *Política*. España: Gráficas Cóndor, S. A.
- Bolaños, G., & Molina, Z. (2007). *Introducción al currículo*. San José: Euned.
- Cabrera, K., & Batthyány, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Montevideo : Universidad de la República.
- Calero, L. A. (2019). *EL Salvador: Calidad educativa, modelo de desarrollo y Plan Decenal de la reforma educativa*. San Salvador: UCA. Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/2686/1/16-investigacion-uca-educacion-calidad-el-salvador.pdf>
- Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y Participación Ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 178-191. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>
- Cox, C. (2011). Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. *Revue International de education de sevres*,, 1-9. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54819675/Curriculo-escolar-de-Chile.-Genesis-implementacion-y-desarrollo.-libre.pdf?1508953258=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCurriculo\\_escolar\\_de\\_Chile\\_Genesis\\_imple.pdf&Expires=1670455384&Signatu](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54819675/Curriculo-escolar-de-Chile.-Genesis-implementacion-y-desarrollo.-libre.pdf?1508953258=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCurriculo_escolar_de_Chile_Genesis_imple.pdf&Expires=1670455384&Signatu)
- Cruz, L. (2017). *Mecanismos de participacion ciudadada en politticas públías en Amerrica Latina* . Santiago de Chile: CEPAL .
- Feijoo, B. J. (1899). *Verdadera y falsa urbanidad* . La Última Moda.
- González, Z. (1886). *Moral y política de Aristóteles*. Madrid: Policarpo López.
- Henry Portela-Guarin, a. T.-C.-Z. (2016). El Curriculum en estudiantes y profesores de los programas de formacion de educadores de la Universidad de Caldas de la ciudad de Manizales: significado y sentidos . *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 17-46.

- Herández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). México, D.F.: Mc Graw Hill/ Interamericana.
- Jiménez, M. J. (20210). La paz nace en las aulas . En M. J. Jiménez, *La paz nace en las aulas* (págs. 347-359). Colombia: Educación y Educadores.
- Jordán, J. A. (1995). Concepto y objeto de la educación cívica. 1-11.
- Legislativa, A. (1983). *Constitución de la República de El Salvador* . San Salvador : El Salvador .
- López Maya, M. (2014). *Iglesia católica y democracia participativa y protagónica en Venezuela*. Venezuela: Latin American Research Review.
- López, P. (2004). Poblacion y muestreo . *Punto Cero*.
- López, R. T. (2008). *Mecanismos de participación ciudadana y transparencia: Guía para la implementación* . San Salvador : Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE.
- Marín, A. (2022). *Ciudadano*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/ciudadano.html>
- Marín, A. (2022). *Civismo*. Obtenido de Economipedia:  
<https://economipedia.com/definiciones/civismo.html>
- MINED. (2016). *Guía metodológica de la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica (MUCi)*. San Salvador : NINJA TROPIC, S.A. DE C.V.
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2015). *Definición de prospectiva - Qué es, Significado y Concepto*. Definicion.de. Obtenido de <https://definicion.de/prospectiva/>
- Ramirez, J. . (22 de julio de 2022). *Investigación cualitativa*. Obtenido de textos educativos :  
[http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html)
- Ruiz, A., & Chaux, E. (2005). *La formacion de competencias ciudadanas* . Colombia: ASCOPAIDE.
- Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción. (2019). *Politica de participacion ciudadana del órgano ejecutivo*. San Salvador.

Taylor, J. y. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Buenos Aires: Paidós.

Torio, J. (2012). Sobre la ley moral. *Estudios jurídicos* , 45-63.

Vallejos, M. G. (2010). El concepto de leyes en la concepcion Kantiana . *Revista de Filosofía*, 107-126.

Vigil, P., & Acuña, T. (2020). El concepto de Urbanidad. *POLIS-CIVITAS*.

# **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO**

**GUÍA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE**

**Objetivo:** Obtener información relevante sobre el desarrollo de la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica en educación media y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana.

<b>Fecha:</b>	<b>Hora de inicio:</b> <b>Hora final:</b>	<b>Curso:</b>
<b>Nombre del Docente:</b>		
<b>Lugar de la clase:</b>		
<b>Material empleado para la clase:</b>		
<b>Observaciones:</b>		

<b>CRITERIO</b>	<b>SE OBSERVA</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. El docente desarrolla los contenidos con base al programa de estudio.		
2. Aborda contenidos relacionados con la participación ciudadana.		

3. Aborda contenidos relacionados con los mecanismos de participación ciudadana.		
4. Desarrolla los contenidos según los objetivos propuestos en el programa.		
5. Desarrolla los contenidos según el enfoque propuesto en el programa de estudio.		

6. Desarrolla los contenidos con base a los indicadores de logro del programa de estudio.		
7. El docente domina los contenidos sobre participación ciudadana de manera efectiva.		
8. El docente conoce de manera correcta los mecanismos de participación ciudadana.		
9. Ejemplifica los mecanismos de participación ciudadana en el país.		
10. Propone formas de participación ciudadana como estudiantes.		



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO**

**CUESTIONARIO**

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

**Objetivo:** explorar los conocimientos obtenidos de los estudiantes mediante el desarrollo de la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica de educación media y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana.

**Indicación:** responda las siguientes preguntas según las clases recibidas de Moral, Urbanidad y Cívica.

1. ¿Qué entiende por participación ciudadana?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Escriba una definición de mecanismos de participación ciudadana.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Escriba los mecanismos de participación ciudadana que ha visto en clases de MUCI.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Escriba los espacios de participación ciudadana que ha desarrollado en las clases de Moral, Urbanidad y Cívica.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Escriba tres ejemplos de participación ciudadana vistos en clases.

---

---

---

6. Escriba las formas de participación ciudadana que ha visto en clases.

---

---

---

7. Escriba y explique los mecanismos de participación ciudadana que usted práctica.

---

---

---

8. Escriba los mecanismos de participación ciudadana que utilizan en su comunidad.

---

---

---

9. Escriba cuales son los mecanismos de participación ciudadana que practican en su municipio.

---

---

---

10. Explique para qué sirve utilizar los mecanismos de participación ciudadana.

---

---

---



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE  
OCCIDENTE**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**Objetivo:** Explorar el desarrollo del programa de Moral, Urbanidad y Cívica, implementado por los docentes de educación media y su influencia en los mecanismos de participación ciudadana, en el municipio de Santa Ana.

Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es el enfoque metodológico que utiliza para el desarrollo de la asignatura Moral, Urbanidad y Cívica?

\_\_\_\_\_

2. ¿Ha desarrollado la temática de Mecanismos de Participación Ciudadana en la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica?

Si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

¿Si su respuesta es sí, en que unidad se ubica del programa de estudio?

\_\_\_\_\_

3. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que se abordan en el programa de estudio de Moral, Urbanidad y Cívica?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿La contraloría ciudadana aparece como un mecanismo de participación ciudadana según el programa de estudio?

Si \_\_\_\_ no \_\_\_\_

Si su respuesta es sí, ¿explique cómo desarrolla la temática en el aula?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. ¿La rendición de cuentas es un mecanismo de participación ciudadana según el programa de estudio de MUCI?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Si su respuesta es sí, explique ¿cómo desarrolla la temática en el aula?

---

---

---

6. ¿La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana según el programa de estudio de MUCI?

Si \_\_\_ no \_\_\_

Si su respuesta es sí, explique ¿cómo desarrolla la temática en el aula?

---

---

---

7. ¿La planificación participativa es un contenido del programa de estudio de MUCI?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Si la respuesta es sí, ¿explique cómo desarrolla la temática en el aula?

---

---

---

8. ¿Cuáles han sido las mayores limitantes para el desarrollo de los contenidos de participación ciudadana en la asignatura de MUCI?

---

---

---

9. ¿Cuáles han sido las fortalezas para el desarrollo de los contenidos de participación ciudadana en la asignatura de MUCI?

---

---

---

10. ¿Ha recibido formación complementaria sobre los mecanismos de participación ciudadana al implementar la asignatura de MUCI?

Si \_\_\_ No \_\_\_

Si la respuesta es sí, mencione cuales han sido los procesos formativos vinculados a la participación ciudadana y la asignatura de MUCI.

---

---

---